



Seis mrs. pero hace presente la equivocacion pa-
deada al tiempo de liquidar la cuenta, de
Milavocientos cincuenta y nueve mrs. q. tiene
suplicados para los gastos y ornato de esta casa
Capitular, cuanto en la graduacion de las

Manzanas de medio pliego, por ser mayor el
numero de estos los que se despacharon, supli-
ca se le lleve la citada suma y se le gra-
duen dhor. Aranzales. Entendido por este

Ayuntamiento acuerda: Pasa a la Diputa-
cion del Consejo y Indiferente Real. y Perennes,
para que teniendo presente las cuentas y
gastos de la composicion que se indica, como
tambien la reclamacion de este interesado,
informen lo que consideren justo

Abastos. Vase una Instancia de Jose Canas, ve-
nido de la Diputacion de los estrechos de
esta jurisdiccion, por la que se obliga a abas-
tecer aquella en todo el año proximo venidero
de las cuatro especies, dando la libras de

